DECRETO Nº 2286/2017

CHIGUAYANTE, 2 7 NOV 2017

VISTOS:

Estos antecedentes; La solicitud del Liceo John F. Kennedy, según Providencia N° 5316/2017, en la cual solicitan autorización para realizar- en el contexto del programa de Mejoramiento Educativo 2017-una "Corrida Familiar"; El Oficio DTTP N° 730 de fecha 10 de Octubre de 2017; El Oficio SEREMITT Región del Biobío N° 2925 de fecha 03 de noviembre de 2017, autorizando la actividad; El correo electrónico de la Directora del Liceo Kennedy de fecha 15 de noviembre de 2017 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 

1) Autorícese al Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, el uso de aceras en la Avenida Bernardo O'Higgins del recorrido que se indica, para realizar la "Corrida Familiar" el día 06 de Diciembre de 2017, desde las 10:00 y hasta las 11:30 horas.

## RECORRIDO.

Partida Liceo John F. Kennedy (Prat N° 200) – Avenida O'Higgins – Cruce Schaub – giro al sur – Avenida O'Higgins – Calle Prat – Liceo John F. Kennedy.

- 2) El Liceo John F. Kennedy de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.
- 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

INOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE IPAZ

USANDRO FAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL. GONZALO DIAZ ROMERO A L C A L D E (S)

GDR/LTS/RDA/JAE/jae.

## **DISTRIBUCION:**

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección Jurídica:
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- > 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- > Interesado.

RECIBIDO 7 NOV 2017 HORA A PROCEDENCIA A CALEA A